

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2.020

Sr. Dr.
JOSE SANCHEZ GARCIA
Ciudad. -

Estimado Doctor:

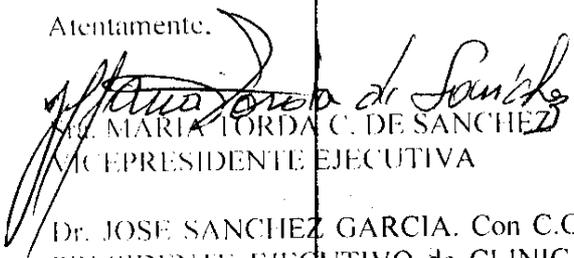
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CLINICA ALBORADA C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el lapso de dos años.

El designado es ecuatoriano, portador de la Cedula de Identidad No. 090250690-6, con dirección domiciliaria, calles Dátiles No. 514 y Guayacanes en la ciudad de Guayaquil. La anterior inscripción fue efectuada el día 11 de Septiembre del año 2.018.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía CLINICA ALBORADA C.A., a usted en forma individual le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

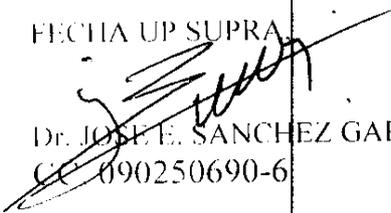
La Compañía CLINICA ALBORADA C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria de este Cantón Doctora Norma Plaza de García el 30 de Noviembre de 1.984 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 11 de Enero de 1.985.

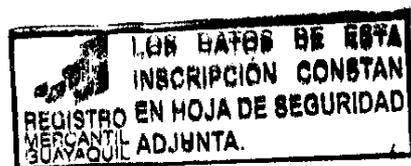
Atentamente,


MARIA LLORDA C. DE SANCHEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

Dr. JOSE SANCHEZ GARCIA. Con C.C. No. 090250690-6 acepto el Cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de CLINICA ALBORADA C.A., en la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.

FECHA UP SUPRA


Dr. JOSE E. SANCHEZ GARCIA
C.C. 090250690-6



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:27.893
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CLINICA ALBORADA C.A.**, a favor de **JOSE SANCHEZ GARCIA**, de fojas **65.394 a 65.397**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.267**.

ORDEN 27.893



Guayaquil, 09 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 7 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0261385

ISOP ANTENDA
DE CALIDAD VALORES Y
DOCUMENTACION VA

10/01/2011

Basil

Firma